



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION N° 1214/18

CORRIENTES, 27 de diciembre de 2018

VISTO

La disminución de las actividades académicas en el ámbito de la Facultad debido a la finalización del año lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción para ambas Carreras finaliza en el día de la fecha.
Las atribuciones conferidas al suscripto por el Artículo 39° del Estatuto de la

UNNE.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR asueto administrativo el día 28 de diciembre del corriente año, en el ámbito de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- INVITAR a la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industria Afines (ERAGIA) y al Instituto Agrotécnico “Pedro Fuentes Godo” a adoptar similar criterio en tanto ello no afecte el normal desarrollo de la programación establecida.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-


Cja. Lisa María del VALLE
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Agrarias – U.N.N.E.


Ing. Agr. (Dr.) Mario H. URBANI
Decano
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Lmdv